



**Comunicado ante situaciones de amenazas falsas en establecimientos educacionales**

**Estimados apoderados:**

Junto con saludar, informamos que, durante los últimos días, hemos tomado conocimiento de una serie de situaciones a nivel país relacionadas con amenazas falsas en distintos establecimientos educacionales, incluyendo algunos de la comuna de Lampa.

Si bien es importante señalar que **en nuestro establecimiento NO se han presentado este tipo de situaciones**. Como comunidad educativa nos mantenemos atentos frente a este contexto y a la denominada “ola” de hechos que han generado preocupación a nivel nacional.

Nuestra principal prioridad es la seguridad y el bienestar de todos los integrantes de nuestra comunidad. Por esta razón, estamos reforzando acciones preventivas y formativas con nuestros estudiantes, abordando estas temáticas desde la reflexión, la responsabilidad y la convivencia escolar positiva.

Como colegio comprometido con la formación integral, estamos fortaleciendo nuestro trabajo en aula y a nivel institucional, con el fin de que los estudiantes comprendan la gravedad de este tipo de conductas y el impacto que generan en la comunidad. Asimismo, se está profundizando en el conocimiento de las sanciones contempladas en la normativa vigente, incluyendo la aplicación de la Ley Aula Segura, la cual permite la adopción de medidas disciplinarias graves, como la **suspensión, cancelación de matrícula e incluso la expulsión del estudiante**, cuando se ve afectada la seguridad de la comunidad educativa.

Es importante recordar que este tipo de acciones, aun cuando puedan ser consideradas como “bromas”, pueden constituir un delito. En estos casos, el establecimiento tiene la obligación de realizar las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, lo que puede derivar en consecuencias legales tanto para el estudiante como para su familia.

**Finalmente, hacemos un llamado a las familias a trabajar de manera conjunta, promoviendo el diálogo en el hogar sobre el uso responsable de redes sociales, la importancia de la convivencia y las consecuencias de este tipo de acciones.**

Agradecemos su compromiso en la formación de nuestros estudiantes y en la construcción de una comunidad segura para todos.

**Atentamente,**  
**Colegio Amankay**

*Las amenazas falsas constituyen delito. Según la Ley N° 21.128 (Aula Segura).*

*La Ley N° 20.084 establece que los estudiantes desde los 14 años pueden ser sancionados penalmente, con consecuencias judiciales.*